

# DIARIO DE CÓRDOBA

PERIODICO INDEPENDIENTE - DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

APARTADO NUM. 22

TELÉFONO 154.

Descripción en Cádiz, Tríptico, 5 Ptas  
Edición Texto de Espiritualidad, 1 Pta.  
Edición en el extranjero, 1 Pta.  
Pago adelantado, 10 céntimos.

Nº 21.689

SELECCIONES NOTICIALES DE LA RAMBLA CORDOBA

FRANQUEO  
CONSEGUIDO

VIERNES 2 DE ENERO DE 1920

AÑO LXXI

## LA CIRCUNCISIÓN

**NAVIDAD** es la fiesta de las gloriosas y benditas lágrimas de Jesucristo.

La Circuncisión es la fiesta de su sangre redentora. Ilorar es amargamente nuestras miserias que para Jesús dulcemente consuelo.

¡Ah!... ¡dónde había de contentarse con esto un Dios enamorado? ¿Había de contentarse Jesús con darmos de su infinito amor dulcemente el testimonio angusto de sus lágrimas?

¡No; este era poco...! Da ahí que presentase al Sacerdote sus blancas carnes, como hechas de nácar y de carbón, para que los abriese con la sacramental encuchilla y brotase de la herida su encendida sangre, limpia y perfumada como pétalos de purpurina clavel.

Contra la sangre no hay objeciones posibles.

¿Qué da de dudar de su testimonio evidenciístico cuando ella brota en las mismas fuentes de la vida y del amor?

Ni la Iglesia, ni la sociedad, tan celosas de la grandeza de los que ocupan como héroes, inquiries nunca sobre las virtudes morales o civiles del mártir y del héroe, que sellan sus vidas con su sangre. La sangre es un testimonio inapelable.

Quiso, pues, dudar de Cristo, sin estar desmentido, viendo sus carnecitas, blancas como la nieve, en la que deshojan rosas y claveles, manchadas con la sangre divina que brotan en su corazón y sale de su herida, para darlos testimonio de su amor en el día primero de Año nuevo?

Oh testimonio infalible del amor de mi Dios! Fiel angustia de su sangre preciosísima, tú eres la bella aurora del gran día, en el que Cristo realizó en el Gólgota su sublime edisón del divino amor, apagando con su sangre al débil fuego de la justicia divina y de la tiranía diabólica, entre los que se encontraba miserable la humanidad!

Contra el inevitable cisma del divino amor levanta la ciencia limpia los acusados de la negación, y al sensualismo monofílico de clase; pero contra el testimonio y el poder de la sangre de Cristo no hay argumentos ni barreras posibles. Para las crecientes del divino amor no existen acusaciones ni barreras desde que la sangre de Jesús aumentó el caudal inmenso de las aguas de este mar insaciable.

Para el mundo fué la primera efusión de sangre de Cristo una esperanza; hoy, que conocemos la revolución social y religiosa que dicha sangre obró en el mundo, debe ser para nosotros una seguridad; que ella redime al hombre siempre que necesita de redención, y lo salva cuando está a punto de percer, y lo salva cuando llega a los últimos límites del rebajamiento moral, y lo libra cuando su situación es desesperada, y lo transforma y beatifica cuando el vicio la pene en la frente su último estigma y en las lenguas su última gota de ascar.

Esta sangre, que tiene virtud infusa y de la que una sola gota habría podido redimir a la humanidad, fué sólo una esperanza y no una redención en el día de su estación primera, y reservó su poder para redimirnos en el Gólgota, para darnos a entender que ella aguarda a última hora. Ella respeta los lazos de la libertad humana encargada de tojarse inmortal corona; y cuando la libertad humana es impotente, entonces Ella realiza la épica obra de su redención y transfiguración.

La hora de la sangre de Cristo llega cuando emudecen los sabios, los políticos y los economistas que miran con ojos espantados la tempestad que se avecina, hablan los charlatanes, y crean las caídas, que mezclan casi siempre sus estupideces con la necia garrulidad de estos hechos habladores.

Hace más de treinta años que la tempestad amenazante descarga sus iras sobre la vieja Europa, corroída por el cáncer de la revolución. Los sabios, los políticos y economistas han trabajado titánicamente por conjurarla, sin resultados.

Callaron temblando de espanto al percibir al frágil tablado de sus primeros rayos, y los charlatanes hablaron al mundo de remedios. Más de diez años llevábamos de garrulidades en los parlamentos europeos, y todos esperábamos el estampido del cañón, como una piegaría al cielo en la que manifestase a Dios la ineficacia de los humanos remedios y la necesidad de la sangre divina.

Ha sonado el cañón que con sus proyectiles de nevados kilogramos reduce a polvo la inmensa Babel de la soberbia humana; y al trobar ha anunciado al mundo que es la hora de la sangre de Cristo, que salvará otra vez a la humanidad de la cultura barbara del viejo naturalismo.

La guerra, ese hambrío chacal que se alimenta de la sangre de sus propios hijos, incendio de edificios vomitados por el negro cráter del infierno, que amenaza cubrir la tierra de humos áridos emanados por el humo de la pólvora, no llegaría más allá de lo que exige la gloria de la preciosa Sangre y el bien de la humanidad; que aunque es obra de Satanás el dicho incendio, Cristo con su sangre convierte en divina panacea el veneno de Lucifer; pues, como muy bien dijo Veuillot: «El incendio que el infierno vomita es un faro en manos de Dios».

Tratando paver causas en el mundo los fatídicos fulgores de los misterios de 42, no hay que temer, no herirán de muerte a la humanidad. La más siniestra de estos móviles volcánicos proyecta sobre el mundo la sombra de Cristo, el Mánster del amor del hombre, como remedio único de las tragedias sociales que lo componen.

El mundo, asediado por sus dolores y miserias, se posaría a los pies de Cristo, arrepentido y lloroso, y las lágrimas de la humanidad pre-



Don Hermenegildo Giner de los Ríos, sabio católico de Olencias y distinguido político.

## Don José Osuna y el cuerpo de Bomberos de Bogotá

En mucha gama reproducimos del periódico *El Nuevo Tiempo* de Bogotá la siguiente información por referirse a nuestro querido compatriota el gerente del Diario de Córdoba don José Osuna Pinza y consignaremos en ella los importantes trabajos que está realizando en la república de Colombia.

Deseosos de dar a conocer el público las impresiones de viaje del comandante José Osuna Pinza, en su juicio por el Departamento de Antioquia, y sus opiniones sobre la organización del cuerpo de Bomberos de Bogotá, nos dirigimos al cuerpo de Guardia, con el objeto de entrevistarle.

Galantemente recibidos por el comandante Osuna, empezamos nuestra entrevista interrogándolo sobre el origen e instalación del cuerpo de Bomberos de Bogotá.

— Esta hermosa idea, nos dice, la tuvieron las más altas autoridades de la ciudad, y la Sociedad del Embellecimiento, quienes acordaron solicitar del comercio y de los bancos de esta capital fondos para organizar un cuerpo de Bomberos antónomo. Nombróse un Comité organizador presidido por el doctor Alfonso Robledo, formado por otras principales personalidades, entre las cuales se nombraron como vocal técnico, Alfonso Robledo, y encargó a trabajar con diligencia en un proyecto del material que se debía pedir, teniendo presente los pocos fondos recaudados (8.000 pesos), y los elementos de todo orden con que se cuenta en Bogotá. Presentó un trabajo al Comité, y fué aprobado en todos sus puntos, como usted lo verá en esta carta del doctor Robledo, en la que me da las más expresivas gracias.

Pedimos el material a los Estados Unidos por conducto de la Casa Camacho y Van Sickel, la cual tuvo a bien hacer esa gestiones con absoluto desinterés y entusiasmo.

— Excuse, comandante, que lo interrumpa, pero también se me había informado que un jefe del cuerpo de Bomberos de Nueva York, en compañía de la Casa Camacho y Van Sickel había tomado parte activa en la compra del material.

— Iba en el momento a referirlo aquello. Como la casa comercial a quien habíamos pedido nuestros elementos, contestara que no podía remitir, por falta de existencia, muchas de las piezas pedidas por nosotros, y que algunas otras que existían habían aumentado un cuantioso por ciento del precio del catálogo, tuvimos que dirigirnos, por cable, para ganar tiempo, facultad para que hablar con su experto jefe de los bomberos de Nueva York, a fin de evitar mayores gastos y facilitar la consecución de los elementos. Así lo hicieron, allí está.

Y con una sonrisa y recogido propios de los triunfantes, nos lleva a ver el funcionamiento de cada uno de los elementos llegados.

— Estas son unas bombas para habitación. Aquellas otras para muros. Estos son unos cascos de cuero, de protocolo. Mire, nos dice, estos atuendos son para evitar las lesiones en la vista por los ácidos y gases; en fin, todo esto que usted ve, se para el cuerpo de Bomberos de Bogotá.

— Aquí no hemos acabado de examinar los demás.

— Véngase y verá el funcionamiento de las bombas portátiles de más fuerza, dispuestas para servir en los pasillos y habitaciones. A los pocos momentos las bombas de grandes dimensiones son trepadas por el comandante y cuatro bomberos de la guardia por una escalera estrecha y de corto diámetro, por donde parece imposible subir las bombas sin ayuda. Colocadas en posición de acción, las cargas de agua, ácido sulfúrico y bicarbonato de sodio. Nos dicta una clase práctica sobre presión de esta combinación química, y dejó escapar de las manguillas un chorro de agua bicarbonatada que alcanza a unos treinta metros. En un vaso recogió una pocas, y pudo observar que salió con una gran cantidad de ácido carbónico, al que castigóse pederamente a la extinción del fuego. Podíamos convencernos de que el comandante Osuna ha hecho un profundo estudio de estos asuntos, y que domina el manejo de los aparatos. Los guardias que están encargados de la guardia con verdadero maestrismo.

— ¿Y cómo es que habrá tenido pensado que el cuerpo de Bomberos fuere antónomo, ha venido a parar a este instituto? — preguntamos al Jefe de la Misión española.

— Por la sencilla razón, nos explica él, de que no disponía el Comité organizador de

los señores suscriptores tienen derechos a invertir en la suya plena una mercantil al mas, que no sucede de que se licencia y que sea de su interés económico, obviamente para mantener el impuesto del Zócalo, a razón de diez céntimos por cada suscripción.

AÑO LXXI

## DE LA RAMBLA

La fiesta de Inocentes. A esta ciudad, como a todo el orbe católico, llegó la vez de Nuestro Señor Padre Benedicto XV, en sueldo de una limosna con que pedir socorro a los niños desvalidos de aquellas naciones del centro de Europa que más sufrieron los horrores de la guerra.

Ese acto tan potente voz no pudo menos de reverentir en los corazones de los niños de La Rambla quisiese, además de contribuir con su pequeño obsequio, ofrecieron espontáneamente a sus profesores al señor archipreste y demás personal de Iglesia para ofrecer la misa que con toda solemnidad habrá de celebrarse el día de Inocentes.

Siempre para ello, el secretario de esta parroquia don Enrique Romero Muñoz, auxiliado del organista don Ramón Orlín y de los profesores don Antonio Adamuz Montilla y don Francisco Amaya y Ques, procedieron a la preparación de los niños que, acompañados de lucidez de erque, ofrecieron ayer, con el mayor entusiasmo, la misa del maestro Cesme de Barilo.

La función resultó grandiosa, solemnísima, emocionante, pues más que niños, parecían un coro de ángeles pidiéndole a Dios misericordia para sus hermanos desvalidos.

Durante la misa, don niños se encargaron de hacer la colección entre los fieles, que se elevó a la suma de 35 pesetas y algunos céntimos.

Que Dios pague a todos tan importante obra de caridad.

Fiesta benéfica. En la noche del mismo día, y en el teatro Duque de Rivas, se celebró una gran función a beneficio del Colegio del Espíritu Santo, debido al generoso concurso de las señoritas y jóvenes de este localidad.

A las once y media en punto dio comienzo la función con la preciosísima comedia en dos actos de los hermanos Alvarez Quintero, titulada «El amor que pasa», magníficamente interpretada por las señoritas Elvira Sare, que hizo el papel de mamá Delores; Enriqueta Suárez, el de Secundito; Paquita Jiménez, el de Cleto; Eugenia Puerto, el de Curro; Luisa Ortiz, el de Gitana; Pastora Fernández, el de Juanito; Carmen Prieto, el de Andrea, y María Puerto el de Isabel.

En cuanto a las condiciones para la escena de estas señoritas hasta decir que nos tienen maravillados y exaltados.

Igualmente se distinguieron los jóvenes doña María Casillo de los Cobos, en su papel de Alvarez; don Juan Tirado Vallejo, en el de don Rufino; don Miguel Eribarán, en el de El tonto Medina, y don Juan Ortiz, en el de Gaspar.

— Dijeron que lo hicieron como el grupo Chicote, pero si podemos afirmar que estuvieron hechos unos profesionales consumados.

En segundo lugar se puso en escena el preciosísimo monólogo titulado «La buena crianza», que fue realizada magistralmente por el ilustrado joven don Marta Cáspillo de los Cobos, quien presentó al numeroso público que llenaba nuestro teatro coloso un raro agradabilísimo, recibiendo como premio su meritísimo trabajo constantes y prolongados aplausos.

Y, por último, se representó el gracioso entremés de los hermanos Alvarez Quintero titulado «Lectura y escritura», interpretado con gracia y dureza unos profesionales consumados.

En segundo lugar se puso en escena el preciosísimo monólogo titulado «La buena crianza», que fue realizada magistralmente por el ilustrado joven don Marta Cáspillo de los Cobos, quien presentó al numeroso público que llenaba nuestro teatro coloso un raro agradabilísimo, recibiendo como premio su meritísimo trabajo constantes y prolongados aplausos.

Actuó de anfitrión el distinguido joven don José Cabrera Gómez.

La banda de músicos de la sociedad «El Pensamiento» amenizó el espectáculo con escogidas composiciones musicales.

Nuestra enhorabuena a todos por el éxito alcanzado y particularmente a la junta organizadora de estos festivales benéficos, por tanto bien como están haciendo por el pueblo.

El Corresponsal

29 Diciembre 1919.

## SALVADOR LE BRET

DENTISTA  
Gabinete Odontológico

DIEGO LEÓN, esquina a ALFONSO XIII

## MOVIMIENTO DE VIAJEROS

Han llegado a esta capital, hospedándose en los hoteles que a continuación se expresan, los viajeros siguientes:

España y Francia

Don Ricardo González, Mr. Araya Blettert, don Francisco Chufar, don Sebastián Moyano, don Alfonso Gómez, don Dionisio Gómez, don Gonzalo Mata Arroyo y señora, don Manuel Jiménez, don António Anegón, don Santiago Martínez, don Francisco Caupé, don Pedro Moreno, Mr. Robert M. Dozer, Mr. Georges Valltreux, don Damas Canea, señora María Basurto, señora Berta López Pelegri, don José López Pelegri, don Manuel Moreno Navas y señora Carmen Bali Luca.

— Hoy estreno del segundo episodio y última exhibición del primero de la emocionante serie en 18 episodios, interpretada por el invencible POLO, EL REY DEL CIRCO. El episodio que se estrena consta de dos partes y se titula «Los Caimanes». — Gran éxito del popular artista, único en su género. ALFREDO CHIMENTI. Siempre novidad. — Exito asombroso de la notable estrella española DORA LA CORDOBESA. Ultimos días de actuación. Repertorio variado.

A las 8 y 1/2.

Mañanas, sábado, BENEFICIO de DORA, con un extraordinario programa. — Muy pronto sorprendentes debutos.

## GRAN TEATRO. - IDEAL CINEMA

(El espectáculo preferido por el público selecto.)

Hoy estreno del segundo episodio y última exhibición del primero de la emocionante serie en 18 episodios, interpretada por el invencible POLO, EL REY DEL CIRCO. El episodio que se estrena consta de dos partes y se titula «Los Caimanes». — Gran éxito del popular artista, único en su género. ALFREDO CHIMENTI. Siempre novidad. — Exito asombroso de la notable estrella española DORA LA CORDOBESA. Ultimos días de actuación. Repertorio variado.

Véanse programas.

Mañanas, sábado, BENEFICIO de DORA, con un extraordinario programa. — Muy pronto sorprendentes debutos.

FRANCISCO MOLTO AURA  
MEDICINA - CIRUGIA - PARTOS  
INTERMEDIOS del FECHE  
Aplicación del 606 y 614  
Góngora, 9 (entrada por Julio Burell).  
CONSULTA: Plazas laborables de 2 a 5, festivos de 12 a 2.



## La Mutual Latina

### Asociación de vida de 1908

Teniendo esta Sociedad que efectuar sus pagos de la Asociación de Supervivencia, correspondiente a la formada el año 1908, se avisa que, dentro de los tres meses de Enero, Febrero y Marzo de 1920, todos los beneficiarios que se encuentren al corriente de sus pagos, tienen la obligación ineludible de presentar o hacer llegar al domicilio social, Gran Capitán, núm. 25, Córdoba, el certificado de vida al 31 de Diciembre de 1919, y partida de nacimiento del asegurado que figura en la póliza correspondiente, como dispone el artículo 32 de los Estatutos, para hacer valer sus derechos en el reparto definitivo de los beneficios que le corresponde. El exacto cumplimiento de estos requisitos es de suma importancia y transcendencia, pues los beneficiarios que por cualquier causa omitieran el cumplir dentro del plazo señalado, se perjudicarían con la penalidad del artículo 33, perdiendo todo derecho en lo que afecta a beneficios.

Córdoba 31 de Diciembre de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, *El Marqués de la Mota de Trejo*.

### IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda o tercera plana hasta las tres de la misma.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la Sección religiosa hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el *DIARIO* no responde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

### CIRCULAR DEL ALCALDE

## EL ALISTAMIENTO DE MOZOS

El Alcalde de esta capital ha dictado la siguiente circular, que por su importancia reproduce íntegramente:

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo 8.º de la vigente Ley de Recrutamiento y Recambio del Ejército, por la Municipalidad de mi presidencia se va a proceder a la formación del alistamiento de los mozos que deben contribuir al reemplazo del corriente año.

Al efecto, se advierte a los interesados el deber inexcusable en que se encuentran de solicitar su inscripción en el Registro, que desde el día de hoy hasta el 10 del que rige, queda abierto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y que, igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquejados no lo hubieren efectuado, así como los Directores o Administradores de Municipios y Establecimientos Peculiares y de Beneficencia, respecto a los individuos que estando acogidos o recibidos en los mismos, alcancen la edad para ser listados y concurren en ellos las circunstancias que determinan los artículos de la mencionada Ley, que a continuación se insertan.

Artículo 27. Todos los españoles el cumplir la edad de veinte años, constituirá que sea su estado y condición, estar obligados a pedir su inscripción en las listas del Municipio en cuya jurisdicción habiten sus padres o tutores, ó ellos mismos si no los tuvieren, teniendo a la vez esta obligación los padres o tutores, así como las personas autorizadas de quienes dependan los mozos. Los mozos que residan en el extranjero solicitarán su inscripción en el Ayuntamiento donde habitan sus padres o tutores, o en el de la última residencia que estos hubiesen tenido en territorio nacional, si no habitan en él, y a falta de los padres o tutores, en el Municipio correspondiente al último domicilio de los propios interesados, con autorización expresa para las operaciones de reclutamiento, podrán inscribirse en ellos.

De cada una de estas peticiones se librará el oportunamente al interesado para su roguero y por el se faa necesario a los efectos del lo prescripto en el artículo 31.

Artículo 28. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplian los 21 años de edad desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive de aquel año, y los que excedieran de la edad indicada, sin haber cumplido los 39 años del referido día 31 de Diciembre, no habiendo sido comprendidos, por cualquier motivo, en ningún alistamiento anterior.

Artículo 29. El alistamiento comprenderá a todos los mozos que tengan la edad y que se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 32, cualquier que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de este haya tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el Municipio que ésta se verifique, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.

2.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso 1.º para sus padres.

4.º Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso 2.º refiriéndose a sus padres.

5.º Los naturales del mismo Municipio.

Artículo 41. Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les correspondió, no se presentan para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de cubierta la emisión y clasificación como soldados, si son declarados útiles, privándoles del derecho y las excepciones legales que pueden presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el capítulo 20, señalándose por el orden correlativo de los artículos, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyan, sin perjuicio de los castigos que determina el artículo 22 de esta ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su emisión, con fraude o engaño.

Artículo 304. Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 pesetas, si los mozos fueran habidos y con la de 500 a 1.000, en caso contrario, abonándoseles los padres o tutores.

Artículo 305. Los que con fraude o engaño preocurense en su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar intitulados para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y una a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impedirá el Tribunal correspondiente. Caso de insolencia de la multa, sufrirá la prisión subsidiaria que proceda.

Artículo 317. Los dueños, directores, gerentes o administradores de empresas o establecimientos que tengan contratos con el Estado, la Provincia o Municipio, si admiten a su servicio individuos que no acrediten haber cumplido sus deberes militares, incurrirán en la multa de 500 a 1.000 pesetas por cada individuo empleado, y las empresas nacionales de vías marítimas que les dé destino o las embarquen como pasajeros para salir de España, serán multadas con 1.000 pesetas la primera vez y 2.000 en los casos de reincidencia, sufriendo la prisión subsidiaria correspondiente en caso de insolencia.

Lo que se publica en observancia con cuanto preceptúa el artículo 28 de la misma, para la general inteligencia.

**Clínica RONCAL**  
ESPECIALISTA: Garganta, Nariz, Oído  
LABORATORIO.—Consulta de 1 a 3.  
Braulio la Portilla, 6, pral. CÓRDOBA

### TRIBUNALES

Jurados  
Lista de los señores Jurados del partido judicial de Pozadas, que han de comparecer en esta Audiencia los días 26, 27, 28 y 29 de Enero próximo a las doce, para conocer de las causas seguidas contra Alfredo Morales Valverde, por el delito de robo; José Domínguez Carrasco, por homicidio; Manuel Fernández Méndez, por robo, y Francisco Rodríguez Fernández, por robo.

Cabezas de familia.—Don José Cañete Ponce, don Andén Ortiz Egea, don Juan Aguilera Salado, don José Obrón Martínez, don Manuel Martínez González, don Francisco Baena Mera, don Manuel Ortega Adams, don Antonio Palacios Pineda, don Antonio Alcalde Aguirre, don Antonio Agudo Ballesteros, don José Caballero Rodríguez, don Arturo Zárate Camacho, don Pedro Brava González, don Rafael Cabrera Muñoz, don Pedro Gamero Cabrera, don Miguel Higuera Ubeda, don Manuel Medina Almeida, don Juan Salgado Moreno, don Manuel Arrabal Mohedano y don Pedro Román Fuentes.

Capacidades.—Don Antonio Carrasco García, don Faustino Rojano Alcazar, don Francisco Cestí Jara, don José García Velasco, don Francisco Ost Cohería, don Tadeo González Busto, don Francisco Rivero Cendel, don Juan Carrasco Ballesteros, don Federico Losada García, don José Jiménez Cruz, don Agustín Jiménez Guillén, don Manuel López León, don José Mafiez Morales, don Juan Serrano Franco, don Enrique Villalba de Jesús y don Manuel Vargas Llusa.

Sacerdotes.—Cabezas de familia.—Don José Miserat Sierra, don Juan Romero Carlacho, don José Ruiz Alcazar y don Fernando Navas Garzón.

Capacidades.—Don José Moreno Vargas Machuca y don José del Toro y Castillo.

### Almanaque del Obispado de Córdoba

Se ha puesto a la venta en la imprenta de este periódico.

### DE SOCIEDAD

Con motivo de la entrada de año y para festejar a los Maestros, anoche se celebraron numerosas reuniones en muchas casas de esta capital.

Han permanecido en Córdoba varios días los opulentos banqueros belgas don Fernando Carter, don Léonard Munz y el director de los Ferrocarriles Suburbanos de Málaga don Pablo de Jonge, consejero y director respectivamente de la Sociedad Exploradora del coto minero «El Pescador» de Almedóvar del Río.

### Solución de la huelga en Aguilar

A las dos de la madrugada de hoy, se firmaron por patrones y obreros, las siguientes bases.

1.º Respetar los contratos de trabajo.

2.º Dar por terminada la huelga.

3.º Los patronos se comprometen a dar trabajo a los jornaleros de esta hasta el 30 de Abril próximo.

4.º Se nombró una comisión que entenderá en todos los conflictos y reclamaciones que surjan de una y otra parte, compuesta de los patronos don Bias Casado del Río, don Emilio Barriagón Ganuza y don Gabriel Maldonado López y de los obreros Eduardo Vare, José M. León y Antonio Cabezas.

De dicha comisión forma también parte el alcalde que tendrá voz, pero no voto.

5.º Se reunirá la citada comisión extraordinariamente a solicitud de una de las partes, y ordinariamente el último día de cada mes.

6.º Se renovará la comisión cada año.

7.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

8.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

9.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

10.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

11.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

12.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

13.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

14.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

15.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

16.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

17.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

18.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

19.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

20.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

21.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

22.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

23.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

24.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

25.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

26.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

27.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

28.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

29.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

30.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

31.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

32.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

33.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

34.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

35.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

36.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

37.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

38.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

39.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

40.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

41.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

42.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

43.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

44.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

45.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de ésta tengan su residencia, a parí de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

## El servicio telefónico

A causa de una avería ocurrida en la línea telefónica entre Madrid y Ciudad Real, a la hora de empezar la tirada de este número no hemos recibido las informaciones que nuestro correspondiente en la Corte nos envía durante la noche y la madrugada.

### La Internacional

Boletería de Mesa Harmones.—Especialidad en competencias garantizadas. Claudio Marcale, 18 frente a la «Campana». Córdoba.

### Instrucciones electorales

Se ha publicado en la Gaceta una Real orden dirigida a los gobernadores civiles con las siguientes instrucciones sobre materia electoral:

«1.º En todas las provincias en que el Consejo electoral que supletoriamente acaba de rectificarse se haya publicado ya con carácter definitivo, o lo esté en 3 de Enero próximo, las respectivas Juntas municipales del Censo, designarán inmediatamente, de una manera inequívoca, el local de cada Colegio para cada una de las Secciones del Municipio, en la forma y condiciones establecidas en el artículo 23 de la ley Electoral, si ya no hubieren dado cumplimiento al referido precepto legal en momento oportuno.

2.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34, para las Secciones que en el Censo rectificaron resultar nuevas, las Juntas municipales expedirán al público el día 7 de Enero las tres listas para cada Sección a que hace referencia el artículo 23, las cuales permanecerán expuestas al día 12, a fin de que durante dicho espacio de tiempo los que se consideren agravados puedan reclamar, por escrito, ante las mismas Juntas, aclarando los documentos justificativos de su derecho si lo estiman necesario.

3.º Las reclamaciones, contra la formación de dichas listas, a que hace referente al artículo 35, serán remitidas por las Juntas municipales a las respectivas provinciales antes del día 15 de Enero, y las Juntas provinciales resolverán dentro del 20, y comunicarán inmediatamente sus resoluciones a las municipales y a los interesados reclamantes, sin que estos fallos sean apelables.

4.º Las Juntas municipales, el día 28 del mismo mes de Enero, harán la designación de presidentes y sus suplentes para las Mesas electorales de las Secciones nuevas, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 36.

5.º Estos presidentes y sus suplentes cesarán en sus cargos y serán renovados cuando deba verificarse la renovación bianual de todos los demás, así como las tres listas del artículo 35 que para las mismas Secciones nuevas se formen con arreglo al procedimiento y plazos anteriormente indicados, sólo estarán en vigor hasta la nueva formación de las demás cada cuatro años, según prescribe el artículo 31 de la ley Electoral.»

Mientras los frutos sazanan...  
LIBRO DE VERSOS  
por M. JIMÉNEZ MAYA  
De venta en todas las librerías

## GRANDES TALLERES DE MODISTA

Se hacen a medida toda clase de prendas de vestir para señora, hechura sastre y fantasía.

PARA VESTIR BIEN VISITAR A SANCHEZ H. NOS

### Importante al público

Antes de comprar calzado, visitar el nuevo establecimiento LA IDEAL, Reloj, 7, de FIDEL LACOBIA LOPEZ, en donde encontrarán extenso surtido para señoras, caballeros y niños.

Precios muy reducidos y clases inmejorables

### MARIO DE CÓRDOBA.—La Organillera 283

fiado, entre los cuales se encontraba el recibo del depósito de trescientos mil francos, hecho por Gabriel Savanne a nombre de Marta y firmado por Ricardo Vernière.

Provisto de instrucciones y de las recomendaciones de la ciega, Enrique partió, dejando a su tío al lado de ella.

Daniel entonces la interrogó largamente.

Ellí le contó al detalle, sin omitirle nada, sin olvidar nada, su visita a casa del magnetizador O'Brien y los incidentes de aquella visita; después repitió palabra por palabra lo que había oido la vispera detrás de la verja que separaba el parque de la villa Savanne del camino de la orilla del río.

El magistrado, sirviéndose a él mismo de secretario, escribió esta declaración, y de nuevo se convino en que el verdadero motivo del cambio de resolución de Verónica debía quedar en secreto para todo el mundo.

\*\*

La señora Sollier y su nieta tenían la costumbre de regresar a Saint Ouen los sábados por la tarde, y coner en compañía de Magloire y Marta—convertida ya en señora Magloire—y de la señora Aubin, que debía permanecer durante uno o dos meses todavía con sus sucesores.

## Lechería Holandesa.

Concepción, 32.—Carniceros, 6.—Teléfono 278

### UN PROYECTO

### Las tarifas de Ferrocarriles

Por tratarse de un asunto de excepcional interés reproducimos a continuación, íntegro, aunque ya anticipamos su extracto de allá, la parte dispositiva del proyecto autorizando la elevación de las tarifas de ferrocarriles, leído en el Senado por el Ministro de Fomento.

Artículo 1º Los concessionarios de ferrocarriles de servicio general y de uso público podrán elevar el actual aumento de quince por ciento en sus tarifas, hasta los límites siguientes:

Transportes de viajeros: Primera clase, cincuenta por ciento. Segunda clase, cuarenta y ocho por ciento. Tercera clase, cuarenta y cinco por ciento.

Transporte de mercancías: Grande y pequeña velocidad cincuenta por ciento.

Mientras se apliquen los mayores recargos que la presente ley autoriza, no podrá ser anulada ninguna tarifa especial. Los mismos mayores recargos no estarán afectados del impuesto de transacciones.

Art. 2º Los concessionarios estarán obligados a llevar cuenta especial de los ingresos que obtengan como consecuencia de los aumentos de las tarifas autorizadas por el Real decreto de 26 de Diciembre de 1918, de los que resultan de la aplicación del artículo primero de la presente ley.

Este cuenta especial lo mismo que los demás gastos e ingresos de las empresas de ferrocarriles, serán intervenidos por los delegados del Ministerio de Fomento, lo que dispondrá en el artículo 55 de la ley de 28 de Noviembre de 1877.

Art. 3º Será obligación de las empresas que disfrutan de los beneficios de la presente ley al aceptar los fallos arbitrales que dictó el Gobierno al Instituto de Reformas Sociales, en las cuestiones que surjan entre las mismas empresas y sus agentes, afectas a la explotación de los ferrocarriles, sobre las mejoras que se les otorguen con motivo de los recursos que proporciona el aumento de las tarifas.

Art. 4º Al cumplirse un plazo de cinco años de la fecha de la presente ley, se entenderán prorrogados los aumentos de tarifas que por el Real decreto de 26 de Diciembre de 1918 y por el artículo 1º de la ley, se encuentran autorizados, si es que antes de finalizar el quinto año el Gobierno no acude a las Cortes propiamente, si las circunstancias lo aconsejan, su modificación.

Se advierte a los señores suscriptores que devuelven el DIARIO para que sean dados de baja, que es indispensable que no lo quiten la faja, pues solo así puede saberse el suscriptor que desea dejar de serlo.

### SECCIÓN Religiosa

Santo de hoy.—El Dulce Nombre de Jesús y San Isidoro, obispo y mártir.—Mañana.—San Antero, papa y mártir.

Jubileo circular.—Hoy y mañana en la parroquia del Sagrario.

En San Juan de Letrán.—Hoy último día de la solemne novena al Divino Niño Jesús, a las seis de la noche, con villancicos.

En el Carmen (Puerta Nueva).—Solemnies cultos que los RR PP Carmelitas Calzados celebran en honor del Niño Jesús.

Hoy, a las cinco y cuarto de la tarde, último día de solemne novena al Divino Infante. Por la mañana, a las ocho y media, Misa cantada; por la tarde, santo rosario, ejercicio, letanía, villancicos y adoración.

Se vende la casa número 1, duplicado, de la calle Siete Ríos (frente a las Tendillas).—Razón, Confitería La Perla, donde también se vende un buen mostrador con tapa de mármol, y un aparador de cocina con cajones forrados de zinc.

FUMADORES Pedid papel marcas: Zaida, Batailla, Puente Alcolea y Barquillero. Kiosco de la plaza de Cáceras.

No pida Vermouth No pida Torino Pida UN CINZANO es el mejor de todos.

—Mafiana iré por allá abajo a la hora que me indiques, caballero—exclamó Magloire muy contento,

—y le llevaré todo lo que pide.

—Id por la tarde, amigó mío; estaré allí y os veré.

Habiendo tomado por la mañana las instrucciones de su jefe de clínica y habiendo cumplido el encargo de la señora Sollier, Enrique no tenía más que hacer que cumplir la promesa hecha la víspera a Felipe de Nayle, de ir a almorzar con él a Neuilly y de acompañarlo enseguida a la villa Savanne.

El trabajo apremiante por el cual el hijo de Amelia había dejado el Parc-Saint-Maur, donde se le había ofrecido hospitalidad, no era del género de los que ejecutaba ordinariamente en vista de las necesidades de la fábrica de Saint-Ouen.

Con grandes deseos de saber lo que contenía la carta cifrada encontrada en uno de los volúmenes de la biblioteca de su padrastro, quería tratar de descifrarla con ayuda del tratado de criptografía comprado por él dos días antes.

La obra era voluminosa—ya lo dijimos—y para comprenderla bien era preciso leerla por completo y asimilarse las diferentes maneras de traducir los mensajes secretos de que daba las fórmulas.

Hadía leído atentamente, trataba de penetrar todas

Se pone en conocimiento del público que a petición de numero de clientes y habiendo desaparecido las causas que motivaron su suspensión, a partir del próximo 5 de Enero se restablece el reparto a domicilio a 0,90 litro.

Gostosa los cultos doña Pilar Pineda, por sus difuntos.

En San Hipólito.—Hoy, a las cinco y media de la tarde, primer día de solemne quinario al Niño Jesús, predicando el R.P. Francisco Javier Alcalá, S.J.

En San Cayetano.—Hoy, a las cuatro y media de la tarde, quinto día de la solemne novena que la archidiócesis del Niño Jesús de Praga dedica al divino Infant, con sermón todos los días a cargo de un P. Carmelita Descalzo.

Los cultos serán costeados por doña Ana y doña Ignacia de Hoces, por sus intenciones.

### Última hora local

#### Defunción

En las primeras horas de la mañana, ha fallecido la señora doña Dolores Bajalana Terquemada, esposa de don Antonio Dávila Leal.

La conducción del cadáver desde la casa mortuoria calle de San Fernando al cementerio de San Rafael, se verificará esta tarde a las tres. Despacho en pas el viernes de la fiesta.

### Especiales

#### Fumadores para la ley

GRAN TEATRO.—Ideal Cinema.—Estreno del segundo episodio y última exhibición del primero de El Rey del Circo.—Gran éxito de Alfredo Chimenti.—Exitoso asesamiento de Dora la Cordobesa. Últimos días de actuación.—A las 8 y 1/2.

Precios Butacas, 100 pesetas.—Delanteras de anfiteatro, 0'60.—Anfiteatro, 0'60.—Delanteras de piano, 0'60.—Parisorio, 0'60.

SALÓN RAMIREZ.—Estreno del 14 y último episodio de la película de series El protegido de Satán, y repetición del 13. Por tarde y noche.—Gran éxito de Las Marisolés.—Colosal éxito de Amparito Medina.

### Nuevo Restaurant de Miguel Gómez

calle Marqués de Boll (antes Morillo), 5

Teléfono número 149.

Plato del día: Pescado a la malagueña.

### RESTAURANT "EL PASAGE", de Miguel Moreno

San Álvaro, núm. 3.—Teléfono núm. 13.

Plato del día: Bistec montado a la gallina.

### Restaurant del Touris 'Bar

Victoriano Rivera (antes Plata).—Teléfono 266.

Servicio esmerado y económico.—Encargos a domicilio con prontitud.

Bajo la dirección del acreditado cocinero

D. Pablo Bruzo Fuentes

Plato del día: Risadas a la madrileña.

### RESTAURANT "AMBOS MUNDOS", (ANTIGUO CERRILLO)

Plato del día: Jabalí en adobo.

Vinos finos procedentes de las bodegas de A. Pérez Barquiero.

Se dan tapas especiales por el consumo de los mismos de 11 de la mañana a 11 de la noche.

### Nuevo Restaurant La GLORIA

Moreira, 14

Plato del día: Pupetes de cerdo.

Vinos finos procedentes de Montilla: se dan tapas variadas por el consumo de los mismos de 11 de la mañana a 11 de la noche.

Se vende la casa número 1, duplicado, de la calle Siete Ríos (frente a las Tendillas).—Razón, Confitería La Perla, donde también se vende un buen mostrador con tapa de mármol, y un aparador de cocina con cajones forrados de zinc.

FUMADORES Pedid papel marcas: Zaida, Batailla, Puente Alcolea y Barquillero. Kiosco de la plaza de Cáceras.

No pida Vermouth No pida Torino Pida UN CINZANO es el mejor de todos.

—Mafiana iré por allá abajo a la hora que me indiques, caballero—exclamó Magloire muy contento,

—y le llevaré todo lo que pide.

—Id por la tarde, amigó mío; estaré allí y os veré.

Habiendo tomado por la mañana las instrucciones de su jefe de clínica y habiendo cumplido el encargo de la señora Sollier, Enrique no tenía más que hacer que cumplir la promesa hecha la víspera a Felipe de Nayle, de ir a almorzar con él a Neuilly y de acompañarlo enseguida a la villa Savanne.

El trabajo apremiante por el cual el hijo de Amelia había dejado el Parc-Saint-Maur, donde se le había ofrecido hospitalidad, no era del género de los que ejecutaba ordinariamente en vista de las necesidades de la fábrica de Saint-Ouen.

Con grandes deseos de saber lo que contenía la carta cifrada encontrada en uno de los volúmenes de la biblioteca de su padrastro, quería tratar de descifrarla con ayuda del tratado de criptografía comprado por él dos días antes.

La obra era voluminosa—ya lo dijimos—y para comprenderla bien era preciso leerla por completo y asimilarse las diferentes maneras de traducir los mensajes secretos de que daba las fórmulas.

Hadía leído atentamente, trataba de penetrar todas

## EL PLANCHADO LARIOS S. A.

### PARA CUELLOS Y PUÑOS

Es el mejor que se conoce.

Para encargos: EL CAPRICHO

:: Victoriano Rivera, 6 ::

### Coloniales y Chacina

Balaneros, núm. 2.—Teléfono 295.

Esta casa está recibiendo importantes partidas de bacalao, arroces, azúcares y habichuelas y lentejas, a precio sumamente baratísimo.

Servicio a domicilio.

### SABAÑONES SE QUITAN RADICALMENTE CON LA POMADA DE HULLA

Caja 2 reales

Farmacias y Droguerías

Depósito en Córdoba: FRANCISCO YEPES

# Nazarnorima PURGANTE JAPONÉS PURAMENTE VEGETAL

Preparador farmacéutico

Es el mejor.—Una verdadera golosina.—Solo cuesta 25 céntimos.—Se toma con agua, taza, té, leche (o echándolo en la boca y un sorbo de cualquiera de estos líquidos).—Depositario: Vicente Gimeno. Puerto Llanero (Ciudad Real).

**La Cordobesa**  
**ALMACEN DE MADERAS**  
PLAZA DE COLÓN, 20  
Teléfono 185

Manuel Ruiz y Comp.  
CORDOBA  
MADERAS EN EXISTENCIAS

Flandes rojo, pino teo y pinospino, alamo blanco, chopo del Norte en medianas y rizos, castaño, chapas de nogal, caoba y otras y molduras de todas clases.  
Grandes existencias en pino del país para entavaciones de mallas — construcciones y postes para líneas telegráficas y telefónicas.

Precios económicos.

**AURORA**  
COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS  
BILBAO  
Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.  
Seguros de incendios. Seguros de valores. Seguros marítimos. Seguros contra la paralización del trabajo a causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia  
**MANUEL APARICIO Y APARICIO**  
Hijo y Sucesor de Jaime Aparicio Martín  
AMBROSIO DE MORALES, N.º 16

**TOS**  
POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU  
Remedio plante y seguro. En las boticas.

**ASMA**  
Alivio ó curación del ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pidase el prospecto.

**Electricidad**  
**Ricardo Villamor (S. en C.)**  
Alfonso XIII, 6.—Teléfono 419.—Córdoba  
Instalaciones Eléctricas. — Bombas Centrífugas  
VENTILADORES.—CARGA DE ACUMULADORES

Se facilitan préstamos hipotecarios al 5 por 100 de interés anual y por largos plazos.

Estos préstamos interesarán grandemente a las personas siguientes:  
A LOS QUE YA TENGAN HECHAS HIPOTECAS a interés más alto, para transformarlas en otras de interés más bajo (con exclusión del pago de derechos reales y de contribución por utilidades, que asciende a un 3 por 100).—A LOS QUE PRETENDAN VENDER UNA FINCA A PLAZOS, por la facilidad de adquirir de presente la mayor cantidad para cualquier otro negocio.—A LOS QUE PRETENDAN COMPRAR FINCAS, pero que solo dispongan de una parte de dinero para ello.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS que quieran hacer reformas para aumentar el valor en renta o en venta, de las mismas, como alumbrar aguas, mejorar el cultivo, etc., etc.—Sobre fincas urbanas, solo se presta en la capital y al 5 por 00 de interés.

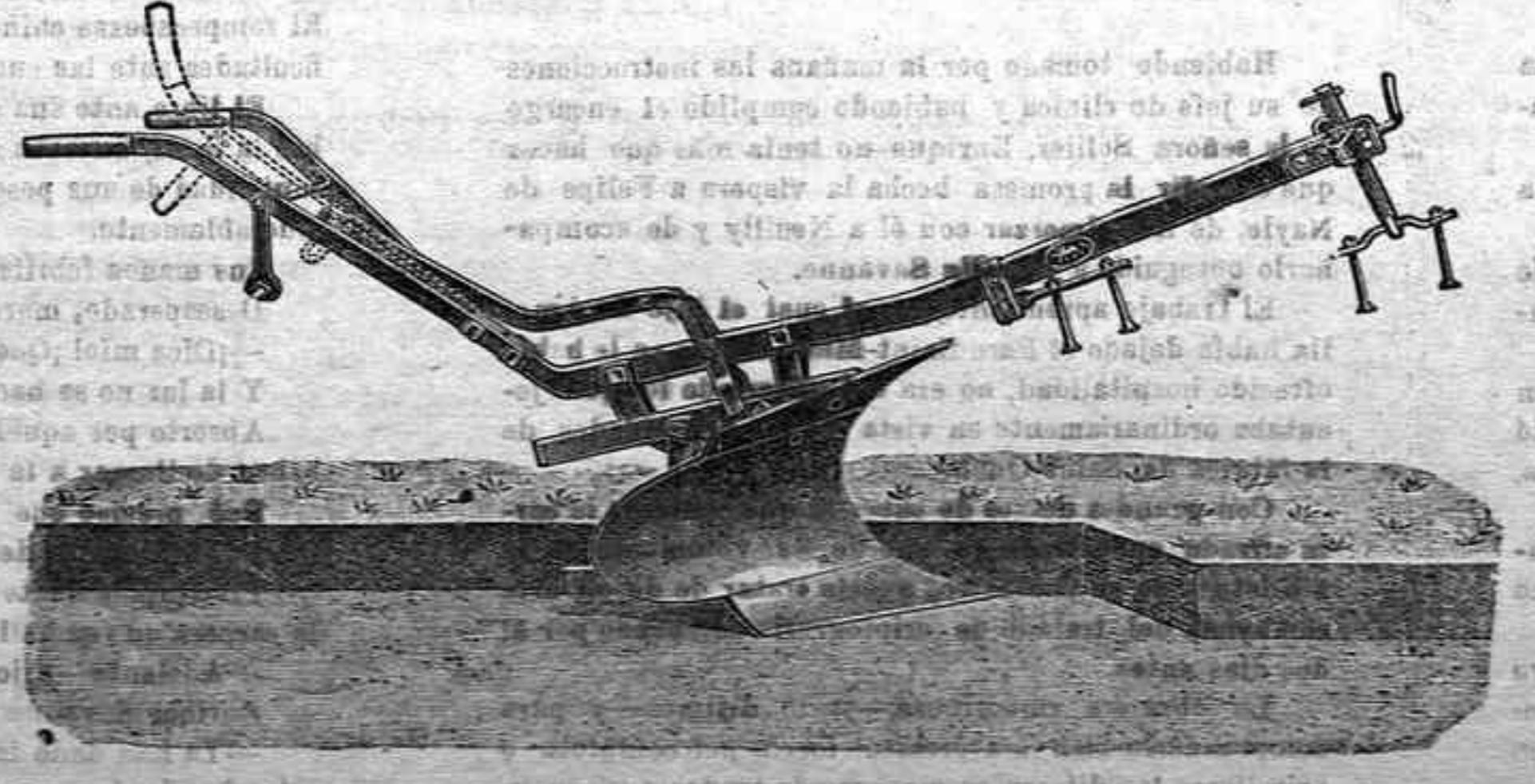
Cuando se trata de fincas rústicas son arbolado o monte, el interés será también al 5 por 00 de interés.

Dirigirse a DON VICENTE NARBONA, Cister, 26.—CORDOBA

**ALMACEN DE MADERAS**  
de todas clases y MAQUINA de ASERRAR de  
— RAFAEL MORALES —  
Ollerías, n.º 35. Córdoba

**Y A LLEGARON**  
Los famosos arados marca **JABALI**

DENSE PRISA QUE HAY VENDIDO



Venía exclusiva: Garteiz Hermanos, Yermo y C. S. n.º 12 (antiguo Café de Colón) — Córdoba

## Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

### MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO Y ZINC.—HULLERAS

Fábricas de productos químicos. — Productos industriales. — Primeras materias para abonos. Superfosfatos de Cal. — Superfosfatos Azotados para Cereales. — Abono Férrico especial para Habas. — Abones para Viñas y Olivos. — Abones preparados para toda clase de cultivos o fórmulas que deseas el comprador. — Sulfatos de Cobre, Hierro y Amoníaco. — Sales potásicas, Nitrito de Soda de Chile, Azufres, etc., etc.

Para pedidos e informes dirigirse a José Cabeza y del Rosal

OFICINAS: AVENIDA DE CANALEJAS, 9, D. — Agencia Regional de Córdoba

El remedio más racional para las enfermedades del aparato respiratorio es la inhalación antiséptica y balsámica que se produce al disolverse en la boca las

Curan y evitan los RESFRÍOS, AB-MA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.

## PASTILLAS MORELLÓ

Curan y evitan los RESFRÍOS, AB-MA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.

Envasadora Cordobesa

Fábrica de Cajas de Cartón de Rafael García Ruiz

Teléfono 440. Conde Arenales, 6.—Córdoba

Se desean operarias que ganaran 3 reales diarios y muchachas desde el día.

Agencia Polo

Se venden engranos para tejer y lavor en seco en la GRAN TIENDA DE E. ADEMA, de Sevilla. Esta casa guarda sus trabajos y los efectúa con gran rapidez y economía.

Gosario diario a Sevilla. Billletes kilométricos.

Oficinas: En Sevilla, Manzanares, número 11. En Córdoba, María Cristina sin número.

Mantecados, Polvorones y Roscos de vino.

Si quiere V. como los mejores, pida la marca registrada «El Buen Gusto» de Joaquín Cornejo Martín y Hermosa, de ESTEPA. Son exquisitos. Se venden en Comestibles y Ultramarinos, sueltos y en elegantes cajas de unavo dos docenas. Representante POZO, Reloj, 1.

Piano

Se desea alquilar, por tres o cuatro meses, un piano bueno. Darán razón, Hotel Simón.

Se alquila una cochera Pedro López, número 37, duplicado.

Ama de cría

Se ofrece primera y con leche fresca, para caso de los padres. Diríjase a Ramón Fernández, Encuentro, número 58. Pueblo Nuevo del Terrible, Córdoba.

SE ARRIENDA un piso bajo, desde el día, para señoras solas o matrimonio de cierta edad, y se vende una bicicleta.

Horas de verse desde la don en adelante, calle Jerónimo, 3

SE VENDE un bufete de nogal y cuatro sillones forrados; un reloj de oro para caballero marca «Longinos», cuadros, estores de cordelillo y una bicicleta para niña. Dueño de la Victoria, 1.

ARRENDAMIENTO.—Desde el día se hace de la casa número 62, Paseo de la Victoria. Para verla y tratar de su precio y condiciones en la misma, a cualquier hora.

SE ARRIENDA un piso bajo, desde el día, para señoras solas o matrimonio de cierta edad, y se vende una bicicleta.

Horas de verse desde la don en adelante, calle Jerónimo, 3

SE VENDE un bufete de nogal y cuatro sillones forrados; un reloj de oro para caballero marca «Longinos», cuadros, estores de cordelillo y una bicicleta para niña. Dueño de la Victoria, 1.

ARRENDAMIENTO.—Envía las estaciones de Obeso y Cervi Muriano, se hace desde el día de los pasos de 400 faenas de tierra para ovejas. Razón Francisco Requena, estación de Obeso, casa de Sagasta, 4.—Córdoba.

LA CONCEPCIÓN.—Fábrica de jabones. Paseo de la Rivera, número 43.—Servicio a domicilio desde los 11, 50 kilogramos a los siguientes precios: Jabón blanco pinta 1.º, a 126 pesetas; Idem 2.º clase, a 111; Idem idem 2.º clase, a 103. Para mayores cantidades precios convencionales.—Teléfono número 359.

AJOS MANCHEGOS, superiores, se venden a precio económico en el establecimiento de Ultramarinos de Alfonso Lorente Mateos, Alfarcos, 17 y San Pablo, 49; en la misma casa se expende el selección de Herencia en aceite, a 5-50 pesos kilo.—Teléfono 395.

SE VENDE los materiales procedentes del desvío de la calle Marqués de Bell, frente de la casa de Miguel Gómez, como son: telas, portales, balcones, ventanas, portones, puertas de cocinera, puertas propias para campo y finas, para calle. Para verlo y tratarlo, Alfayate, número 2.

VENTA DE PALO DULCE.—Se vende la producción de «Soto Alto», de Torre-Cabrerizo, inmediato a la estación, de 15 a 20 vagones. Tres proposiciones por escrito, Angel Suárez Varela, Avenida de Covantes, 10.

URGENTE.—Se necesita una mujer, para compañía de señora impedida, a la que se le dará el sueldo que sea estipulado. Para dar razón, calle Angel de Saavedra, número 16.

VENTA.—Se hace de unas puertas de ventanas, una capa y un abrigo de caballero, Alfarcos, 19.

ESTUDIOS A LA CATALANA.—Mates y al fuego imitaciones a piedra y mármol de todas clases. Especialidad en esgrafiados y dibujos al relieve, lo más útil y recomendado por la ciencia para la higiene de dormitorios y comedores, lo más elegante y económico por su duración para fachadas, cajas de escaleras y salones. Por José Estrada, Sevilla. Para informes de precio y condiciones, Isidro González, calle Menéndez Pelayo (antes Alegria) número 11.—Córdoba.

AVISO AL PÚBLICO.—En la calleja de Heredia, 14, se resarzan y se barban de manz, guilla, todo tipo de muebles; también se hace toda clase de tapicería, igual en colgaduras, y sechan asientos de rejilla, con prontitud y económico a precios baratísimos. No equivocarse, calleja Heredia, 14, Plaza del San Nicolás de la Villa.

POSTIZOS Y ADORNOS PARA LA CABEZA.—Se confeccionan pelucas, bilbos, casafuas, bucles, trenzas, ramales y transformaciones; pelucas para sanos, muñecos y teatros. También se diseña y repisan postizos a precios sumamente modestos. Avísandole con antelación se hace cargo de aquellos trabajos que se le encienden con toda prontitud y economía. Se borda máquina y se dan lecciones a domicilio y en casa. Diríjase calle Agustín Moreno, 12, bajo.—Córdoba.

SEGURIDAD DE ACCIDENTES.—La Sociedad «La Estrella» asegura contra los accidentes del trabajo a obreros, choferes, chauffeurs y cuantos dependan de patrones, garantizando el riesgo de heridas. También se asegura de la responsabilidad civil y sobre los daños ocasionados a personas y cosas, por los automóviles, coches y carros.

Agencias en toda la provincia. Subdirector en Córdoba: D. Antonio Contreras, con oficinas en la Plaza del Angel, número 8. (San Hipólito).

PAVOS REALES.—Se venden diez parejas de pavos reales, en el corral de Malpartida. Para informes, Alfonso XIII número 51.

FABRICA BARATO.—Se vende Plaza de la Caldera, número 24. A 90 céts. el kilo. Clase verde 1.º a pta. No equivocarse, Plaza de la Judería, número 24.

FABRICA DE ACCIDENTES.—La Sociedad «La Estrella» asegura contra los accidentes del trabajo a obreros, choferes, chauffeurs y cuantos dependan de patrones, garantizando el riesgo de heridas. También se admite en compañía persona privada que sepa desenvolverse el negocio por tener que estar al frente del mismo. Para tratar de dicho asunto en la calle Pintor Rincón, número 32.

VENTA.—Se hace de una magnífica y extensa casa de recreo, con grandes comodidades, en lo mejor de la Sierra de Córdoba, con facilidad de entrada de coches, cuya casa linda con la conocida por «San José de Vista Alegre», de la propiedad de don Jerónimo Padilla, quizás por su cargo especial a conocer precio y condiciones en El Félix Siderúrgico. Campo de la Merced.

AVISO.—Matrimonio sin hijos se ofrece para portaria, encargados de casas, deposito, almacén o cosa análoga. También se venden maestros de escuelas con plantas o sin ellas. Barrio de la Cruz, plaza de San Andrés, número 50.

JABÓN BARATO.—Se vende Plaza de la Caldera, número 24. A 90 céts. el kilo. Clase verde 1.º a pta. No equivocarse, Plaza de la Judería, número 24.

VENTA.—Se vende una casa con otras que se anuncian desconociendo la confección de estas fajas, únicas aprobadas para la ejecución de enfermedades del vientre y premiadas con este objeto por el Jurado de la Exposición Regional.

No equivocarse.

LEONOR VÁZQUEZ de Carredor FOMPHYS, s. CORDOBA

ALQUILER.

Una casa hermosa, bien ventilada y de

confianza, próxima a la plaza de Cañaveral.

Para dormir, determinado número de personas, habitadas y de solvencia, y si alguna persona necesitase usar de la cocina por pocos días, y se conviniese, se la cedría. Razón don Angel Avendaño, en la Administración de Correos. Expediente de sellos.

SE VENDE paja por arrozales y arrozos.

SE DESEA arrendar en la parte más cercana de la población, local para establecimientos oficiales o plác completo.

Informes, Pedro, 1, pta.

SE ARRIENDA un piso en la finca de los Velascos; y se vende el sequestro de naranjas pago de Linares, y otro piso en la finca de Gabisiana, pago de Fatio Domingo. Para precio y condiciones, San Fernando, 37, duplicado.

SE VENDE socia económica, casi nueva, para leña o carbón, con unos cincuenta metros de tubo de chimenea.

Plaza del Conde Priego, 1, duplicado.

SE VENDE una casa en 12.000 pesetas en la calle Arroyo de San Rafael. Para verla y tratar. Darán informes, en la calle Mascareñas, número 11, Córdoba. No se admiten corredores.

SE VENDE en mil quinientos pesos, un magnífico piano, nuevo, vertical, con un fuerte, siseadores y taburetes. Precio de 10 a 12 y de 2 a 5 en la casa calle Valdes Leal, 1 y para tratar, Juan Vides, 7. (Santa Victoria).

SE DESEA en arrendamiento un piso principal o primero en sitio céntrico, para industria, bien en la actualidad o después de San Juan, para el año venidero 1920. Pueden dirigirse Tesoro, 6.

VENTA.—Se hace de estantería, propia para cualquier industria, un pupitre, mesa y siseadores y taburetes. Para verlo y tratar. Darán informes, en la calle Mascareñas, número 11, Córdoba. No se admiten corredores.

SE VENDE en mil quinientos pesos, un magnífico piano, nuevo, vertical, con un fuerte, siseadores y taburetes. Precio de 10 a 12 y de 2 a 5 en la casa calle Valdes Leal, 1 y para tratar, Juan Vides, 7. (Santa Victoria).

SE VENDE una máquina de imprenta «Mineva» y material suficiente para cuatro personas, pudiendo servir para su asistencia del mat. Imón que guarda la dicha máquina. Para más informes, dirigirse a la calle de Maestros Luis, número 9. c. Guerrero.

SE VENDE puestas de todas clases, ventanas, maderas de derribo, de Segura y de castaño, mostazas, estanterías, puestas de cristales, un baño de piedra artificial, tres bufetes y varios objetos antiguos y otros. También se vende almidona amarga. Para tratar, Avenida de Cádiz, número 45.

EN UNA finca de esta sierra de regulares extension y con bastantes puestas, se arriendan de Ennero a Marzo, dos habitaciones, en una casa moderna, con capacidad para cuatro personas, pudiendo servir para su asistencia del mat. Imón que guarda la dicha máquina. Para más informes, dirigirse a la calle de Maestros Luis, número 9. c. Guerrero.

SE VENDE una máquina de coser, dos bufetes, mesas de consola, mesa estufa grande, mesas de comedor, un sofá, dos veladores, varios quinqués, cuadros, indumentas y medorones, relojes de sobremesa y pared, hermanamientos de suspensión, toriques, parabrisas, sombrillas y otros objetos, para antes del día 3 de este mes. Iberia, 33.

VENTA DE TIERRAS POR PARCELAS.—Se hace en la dehesa de Reinilla, término de Guadalestas y a dos kilómetros de la estación de La Berlota; se dan informes en dicha finca y para tratar con su dueño, en esta ciudad, Góar, 25.

SE ARRIENDA un piso alto en la calle Home de Porras, 4, para dos señoras o una sola; incluyéndose sin este requisito. Para tratar, en la calle